



DECRETO ALCALDICIO N° 1232
DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ
PARITARIO PERIODO QUE INDICA.
REQUINOA, 22 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La carta mediante la cual el Dpto. de Recursos Humanos y Presidenta del Comité Paritario informan que corresponde efectuar elecciones para conformar Comité Paritario de Higiene y Seguridad periodo 2019 – 2021.

El Ord. N° 256 de fecha 26.03.2019 de Alcaldía, mediante el cual designa titulares y suplentes, quienes representarán a la empresa.

El Acta de elecciones de fecha 10.04.2019 la cual, establece que el día 10 de abril de 2019, a las 16:30 horas, se efectuó la elección de los representantes de los trabajadores para la conformación del Comité Paritario 2019 de Higiene y Seguridad del Municipio de Requinoa, (titulares y suplentes).

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880., Sobre procedimientos administrativos.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo establecido en el Decreto N° 54 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del 11 de Marzo de 1969, disposiciones contenidas en la Ley N° 16.744, Reglamento N° 40 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del año 1969.

DECRETO :

APRUEBASE Conformación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Requinoa, por el período comprendido del 17.04.2019 al 17.04.2021, el cual queda conformado por:

REPRESENTANTES ALCALDE

TITULARES

- Ibetty Escobar Gonzalez
- Alejandro Moraga Chacón
- Delfa Alejandra Silva González

SUPLENTES

- M. Angélica Villarreal Scarabello
- Mario Mena Noriega
- Luis Aguilera Ríos

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

TITULARES

- Marianela Rojas Caro
- Sergio Moraga Chacón
- María Isabel Becerra Zúñiga

SUPLENTES

- David Gana Romero
- María José Maturana Castillo
- Mariela Zamorano Peñaloza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Comité Paritario (1)